

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, número. 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

En Salamanca, un trimestre 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67

Número suelto cinco ets.

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado diez ets.

Dos ediciones diarias

Jueves 19 de Junio de 1919

Año XXXV. Núm. 10.750



EL SEÑOR

D. Casimiro Manuel Sanchón y Sánchez

falleció el día 18 de Junio de 1919

A LOS OCHENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su hija, D.^a Lucía Sanchón, viuda de Pérez Tabernero; sus nietos: Graciliano, Antonio, Argimiro, Alipio y Felicidad Pérez Tabernero y Sanchón; nietas políticas: D.^a Trinidad Nogales, doña María Matea Montalvo, D.^a María de la Purificación L. de Clairac y D.^a María del Pilar Sánchez y Sánchez; hermana política, biznietos, primos y demás familia,

Participan a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan se dignen asistir a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, jueves, 19, a las seis de la tarde.—Casa mortuoria: Plazuela de la Libertad, 11.—Fuñeral: Mañana, viernes, 20, a las once de la mañana.—Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.—El duelo se despiden en la Puerta de San Bernardo e Iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

La autonomía universitaria y la Universidad de Salamanca.

La comisión nombrada para el estudio de un esquema de los puntos sobre que había de basarse el futuro Estatuto universitario, ha trabajado con intensidad y fructíferamente en los pocos días en que fué obligada a cumplir este mandato de labor preliminar.

No estamos capacitados para hacer una obra crítica del cuestionario que insertamos, y que es el índice de la serie de cuestiones que se derivan del decreto concediendo la organización autónoma universitaria; sólo hemos de hacer constar, para bien de Salamanca, la orientación que marca de los cauces sobre que se piensa lanzar el futuro de la Universidad salmantina.

El dar cabida en la información que se abre no sólo al personal docente, sino también a la colectividad salmantina, es una afirmación positiva de que se pretende llevar al Estatuto un espíritu de amorosa sutura con la ciudad y aun con la región, de la que debe ser el foco cultural del que irradiaría la desamortización de un ideal que hoy permanece aislado y frío, sin apoyo social, entre los muros de la vieja Escuela.

La campaña que abrimos en nuestras columnas, tuvo esa finalidad virtual: interesar a todos en la solución de una incógnita que se presentaba y advocar a la opinión pública, demostrándole que debía prestarle el calor de emoción que fomentara el salmantinismo esencial de la reforma que se iniciaba.

Y he aquí que la ponencia recaba esa colaboración de todos cuantos sientan su interés por la Universidad, que no dudamos será Salamanca entera, y que acudirá con aportaciones e iniciativas luminosas a la obra que se le invita, y que, así integrada, será el brote esperado de las hondas raíces que en Salamanca tienen los problemas universitarios, que son los más íntimos de nuestra vida local, y a la vez, de más trascendencia en la estructura espiritual de nuestro vivir ciudadano.

Por acuerdo del claustro universitario de Salamanca, la comisión encargada de redactar el proyecto de bases para el Estatuto de su autonomía, abre una información pública, a la que invita a todo el profesorado, estudiantes y a cuantas personas, corporaciones o entidades sientan un interés por la obra de la Universidad o formen parte de ella.

Las informaciones podrán referirse, tanto a todos o a algunos de los problemas enumerados en el interrogatorio adjunto, como a otros no recogidos en él. La comisión, aunque ha procurado limitarse a los problemas que suscita la lectura del decreto, no ha podido evitar algunas veces el rebasar los enunciados de la disposición oficial, consignando temas que implican una variante de dicha disposición.

Las contestaciones se dirigirán por escrito a la secretaría de la comisión, constituida en la Rectoría de esta Universidad, hasta el día 25 del mes actual.

CUESTIONARIO

Primero.—Concepto de la Universidad.

1. Ideal docente, científico y cultural de la Universidad de Salamanca.
2. Facultades, enseñanzas y carreras que se cursarán en la misma.
3. Normas para la creación, ampliación o supresión de Facultades.
4. Conveniencia del establecimiento de doctorados y significación de los mismos; doctores y rectores honoríficos.
5. Concesión de títulos o diplomas para nuevas profesiones que pueda crear la Universidad y oficialidad de los mismos.
6. Establecimiento de un grupo de estudios (letras y ciencias) para ingresos en todas las Facultades?
7. Alta dirección de la Universidad sobre la creación y funcionamiento de todos los centros docentes del distrito universitario.
8. Significación regional y función social de la Universidad de Salamanca.
9. Misión de la Universidad de Salamanca para la aproximación espiritual con Portugal.
10. Relaciones con Ibero-América.

Segundo.—Organización.

11. Organismos integrantes de la Universidad de Salamanca.
12. Extensión y carácter de cada uno.
13. Relaciones desahables entre esos organismos.
14. Conveniencia de aceptar, ampliar o restringir estos organismos.
15. Facultades de las autoridades académicas. Relaciones de estas entre sí y con los organismos universitarios.
16. Sistema electoral y ponderación de votos en cada uno de estos organismos.
17. Naturaleza de los cargos universitarios: separación, reelección, obligatoriedad, incompatibilidad, etc. Régimen de vacantes.
18. Patronatos universitarios o anejos al cargo de Rector. Su posible delegación.
19. Claustro extraordinario: méritos y condiciones que se exigirán para el ingreso y permanencia en él.
 - a) Los doctores.
 - b) Las corporaciones y particulares.
 - c) Directores de establecimientos de enseñanza.
20. Comisión ejecutiva. Posibilidad de ampliarla con representaciones de elementos no mencionados en el Decreto.
21. Situación dentro de los organismos universitarios de:
 - a) Auxiliares numerarios y temporales.
 - b) Profesores jubilados o excedentes y doctores de otras Universidades.
22. Personal administrativo y subalterno futuro: derechos, deberes y responsabilidades.

Tercero.—Estudios.

23. Métodos pedagógicos.
24. Libros de texto y programas. Intervención de la Universidad en la fijación de sus precios dentro del distrito universitario.
25. Validez académica de los títulos extranjeros.
26. Idem, idem de los estudios verificados en otras Universidades españolas.
27. Planes de enseñanza. Organos competentes para su formación, aprobación y modificación.
28. Régimen de Laboratorios y Seminarios.
29. Bibliotecas y Museos. Pensiones en el extranjero.
30. Problema de la Enseñanza libre. (¿Supresión?)
31. Pruebas de aptitud y expedición de certificados. Su carácter y extensión.
32. Tribunales examinadores. Carácter, composición, programas, lugar y fecha de su actuación. Normas para la propuesta de los catedráticos que formen parte de ellos.

Cuarto.—Profesorado.

33. Composición del profesorado, oportunidad o inconveniente de ampliar el número de elementos integrantes del cuerpo docente universitario descrito en la base 9 del Decreto de autonomía. Profesores nacionales y extranjeros.
34. Compatibilidad o incompatibilidad para un mismo profesor de las misiones docentes señaladas con los núms 1 y 2 de la base novena.
35. Compatibilidad o incompatibilidad para un mismo auxiliar de las misiones docentes señaladas en los núms. 4 y 5 de dicha base.
36. Nombramiento del profesorado. Normas deseables (catedráticos, auxiliares, ayudantes, etc.)
37. ¿Los profesores serán titulares de asignaturas o de grupos de enseñanzas?
38. Destitución y separación del profesorado.
39. Régimen de licencias, excedencias, jubilaciones y derechos pasivos.
40. Situación del profesorado actual ordinario en el nuevo régimen, respecto:
 - a) Las autoridades que apreciarán las causas de su separación.
 - b) Las nuevas obligaciones académicas o docentes que convendría imponerles.
 - c) Sus retribuciones.
 - d) Sanciones.
41. Si las Juntas de Facultad, o en los casos extremos, el Claustro ordinario, deberá resolver sin ulterior apelación los problemas de acoplamiento del personal docente actual a las necesidades de los nuevos planes de estudios.

Quinto.—Estudiantes.

42. Asociaciones de estudiantes. Condiciones que se exigirán para su reconocimiento como organismos de la Universidad.
43. Residencias de estudiantes.
44. Campos de juegos y excursiones.
45. Asociaciones post-universitarias.
46. Comedores y asistencia médica universitaria.
47. Becas. Reglamentación de las que cree el Estado, la Universidad y las actuales. Coordinación de unas con otras.
48. Fuero y disciplina universitaria. Calendario escolar.

Sexto.—Hacienda y economía universitaria.

49. ¿La Universidad de Salamanca debe ser una Universidad de dere-

D. Moisés Romero García

DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD
ha fallecido el día 18 de Junio de 1919

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS.

D. E. P.

Sus afligidos hijos: Manuel, Saturnino, Aurea y Herminia; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y se dignen asistir a la conducción del cadáver y funeral, por lo que les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, jueves, a las once de la mañana.—Casa mortuoria: Plaza Mayor, 22 (estanco).—Funeral: El sábado, 21, a las diez de la mañana.—Iglesia parroquial: San Martín.—El duelo se despiden en la puerta de San Bernardo e iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

chos módicos? Procedimientos para formar el presupuesto universitario.

49. Los derechos que la Universidad cobre, ¿serán unitarios?

50. Medios de obtener recursos para la Universidad en los presupuestos generales, provinciales y municipales.

51. Criterio regulador para la distribución de los recursos de la Universidad entre sus distintas Facultades.

52. Conveniencia de la creación de una Junta económica en cada Facultad.

53. ¿Procederá crear una organización específica para la gestión económica de la Universidad?

Séptimo.—Régimen de transición y disposiciones adicionales.

54. Si convendría dejar en completa libertad a las Universidades españolas para acogerse o no a lo que el legislador llama beneficios en el Real decreto de autonomía.

55. Posibilidad o imposibilidad de una situación intermedia entre la aceptación de plano o la repulsa total de semejantes beneficios.

56. Conveniencia o inconveniencia de que las Universidades sean consultadas por el Sr. Ministro para fijar las reglas que han de permitir el tránsito del régimen actual al proyectado.

57. Procedimiento para la reforma del Estatuto.

58. Duración del plazo de provisionalidad de este Estatuto.

59. Conveniencia y forma de realizar una propaganda antes del próximo curso para dar a conocer los propósitos de la Universidad. Organización permanente de propaganda en lo porvenir.

MADRID AL DÍA

Los aires que corren

¿Qué habrá pasado cuando esto se publique? ¿Habrá caído el Gobierno?

El resultado de las elecciones no admite otra solución. Y, sin embargo...

Pongan ustedes en esos puntos suspensivos toda la elasticidad que distingue al Gabinete Maura Cierva.

Los electores populares y los selectos han reputado con su elocuencia sufragista al Gabinete en cuestión—¡y tan en cuestión!—; esta elocuencia es también numérica, y no puede ser contrastada con frases más o menos retóricas, como aquella de «Cada uno hace su guiso». Aquí no cabe sino la de «guisarse en su propia salsa», y aplicárcela nuestros ya medio consumidos gobernantes, o hacer lo que el Conde de Santa Eufemia en el mitin de vecinos matritenses: retirarse a tiempo del total.

Una buena retirada vale por una mediana victoria. Modifiquemos así esta otra frase, huyendo de exageraciones ridículas. Y ahora, digamos algo sobre el mitin aludido, que es cosa interesante para Madrid y entra plenamente en mi sacerdocio.

Yo, cuando se fundó la sociedad de vecinos madrileños, me tenía una combina cachupinera. Venía el tiro de cierta parte sospechosa, y yo soy muy escamoso si sospecho algo.

Pero más rectificador de mis propios juicios y más fácil a las evoluciones razonadas que el Gobierno, heme apeado de mi burro al percatarme de los óptimos fines perseguidos por la sociedad mencionada. Este último mitin me ha seducido completamente.

No entremos en pormenores, siempre ociosos y latosos como un discurso de Rodríguez San Pedro, y digamos en síntesis lo que pide la sociedad.

Pide la tasa, regulada por el Estado, y pide la anticipación a los caseros de un sólo mes y otro como fianza, depositado en sitio neutral, y cuyos intereses gocen los inquilinos a su antojo.

¡Equitativo!

Ya únicamente falta la aprobación de estas justas pretensiones por el Congreso y el Senado, que sabe el cielo si se constituirán o si, aun constituidos, funcionarán ordenada y largamente con Maura, Dato, Romanones u otra presidencia así de alta y magnífica.

Malos aires corren. Los obreros amenazan con imitar a todos los del mundo civilizado en declarar la huelga general política, y como esto acontece tendrán que declararse en huelga forzosa los políticos no trabajadores.

Y entonces el «Charlamiento» se disolverá.

EXAMENES DE FIN DE CURSO

Los sobresalientes

Facultad de Derecho.

Derecho canónico.—D. José Yuste Marcos, D. Saturnino Sáez Vega y don José P. Cardenal.

Derecho romano.—D. Alejandro López.

Normal de Maestros.

Geografía de España.—D. Juan Sánchez García.

Historia de la Edad Antigua.—D. Antonio Esteban Alvarez y D. Julio Sánchez Hernández.

De la Edad Moderna.—D. Pedro Rodríguez Roderio.

Notiones de aritmética y geometría.—D. Julio Sánchez Hernández.

Algebra.—D. Iluminado Velasco Acevedo.

Teoría y práctica de la lectura.—Don Juan Aparicio Corrales, D. Antonio Esteban Alvarez, D. Fabián Grifón González y D. Nicolás Contreras.

Normal de Maestras.

Caligrafía (primer curso).—Srtas. María Francisca García, Isabel Parrado, Mercedes Fernández Ibarra, Emilia Martín Corral y Purificación Puente.

Segundo curso.—Srtas. Julia Samaniego, Herlinda Ibáñez Sáez, Concepción Francia García, Antonia Cirujano, Sebastiana Mompón, Josefa Tabernero, Eloya García y Castora Clemente Brunet.

Aritmética y Geometría (primer curso).—Srtas. Isabel Parrado y María Iglesias Sánchez.

Segundo curso.—Srtas. Julia Samaniego, Herlinda Ibáñez, Antonia Cirujano, Castora Clemente Brunet, Florencia Morales y Amelia Martín.

Geografía regional.—Srtas. María Francisca García, Mercedes Ibarra, María Iglesias, Jacinta Corvo Encinas y Teresa García Castro.

Geografía universal.—Srtas. Carmen Iglesias, Soledad Pato, Victoria Cruz, Elisa Courtiade, Griselda Sánchez, Purificación de Castro, Matilde Sexma y Hortensia Martín.

Ampliación de la Geografía de España.—Srtas. Magdalena Sexma, Remedios Sánchez Contreras, Elvira Monleón, Juana Moreno, Vicenta Hernández y Ageda Díaz.

Aritmética y Geometría.—Srtas. Sofía García Casas, Teresa Herrero y Teresa Grande Ramos.

Casino de Salamanca.

La Junta directiva del Casino de Salamanca, recuerda a los señores socios transeúntes, los beneficios a que pueden acogerse hasta primero de Julio próximo, por la disposición transitoria del nuevo reglamento, que les permite darse de alta como socios de número, con sólo el pago de treinta pesetas de cuota de entrada.

Y también anuncia a los señores que deseen ingresar en la Sociedad, en la categoría de socios de número, pueden hacerlo, hasta el primero de Julio, en las mismas condiciones del reglamento antiguo: 30 pesetas cuota de entrada y 5 mensual.

Pasado el 1.º de Julio, la cuota de entrada para los señores socios de número, se elevará a 50 pesetas. Los socios transeúntes quedarán en la categoría de mensuales, pagando una cuota mensual de 6,50 pesetas.

TEATRO DEL LICEO

Debat de Maieroni.

Esta noche hará su presentación en el teatro Liceo el famoso artista italiano Cav. Maieroni.

La atracción y originalidad de sus trabajos y la novedad con que los exhibe, rodea sus experimentos de una aureola de prestigio, que llevará al céntrico coliseo numeroso público.

Dr. Sandoval.

Enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo

DOCTOR RIESCO, 25.

Consulta: DE ONCE A DOS

RESTAURANT

FORNOS

EL MAS FAVORECIDO

SELECTO MENU - SERVICIO

INMEJORABLE - BODAS - BAN-

QUETES - LUNCHS

Obras son amores,

y con ellos os convenceréis.

Todos cuantos relojes imperfectos o que estén desahucados por otros relojeros, si tenéis el gusto de ponerlos en buena marcha de hora, llevarlos al nuevo taller de relojería LA UNION, de

José Ramos

Corrillo, 5.-Salamanca.

ANOCH EN EL CONCEJO

EL AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD DE AGUAS Y SANEAMIENTOS

El pacto de los harineros salmantinos y el Concejo para abastecer de harinas a la ciudad.

A las siete y media declaró abierta la sesión el alcalde, Sr. Vázquez de Parga.

Asistieron los concejales Sres. Estefanía, Marcos, Iscar, Paradinás, Criado, Olivera, García y García, Unamuno, Lopiz y Sánchez Pérez.

Se lee, siendo aprobada, el acta de la última sesión.

Orden del día.

Se da cuenta de haber quedado desierta la subasta anunciada para las obras de pintura exterior del Mercado.

Se acuerda anunciar nueva subasta, con la garantía de que el pago de la obra se haga semanalmente.

La comisión de Beneficencia propone que se adquiera material para la Casa de Socorro por valor de 10.000 pesetas.

Así se acuerda, con la proposición del Sr. Iscar de que pase este asunto a la aprobación de la comisión de Hacienda y del Alcalde.

Se acuerda establecer un parque de desinfección en el edificio del Molasín.

El jefe de nave del Matadero, Manuel Sánchez, solicita una gratificación de 125 pesetas. Pasa a la comisión de Hacienda.

El inspector provincial de Sanidad ruega al Ayuntamiento se sirva crear las plazas de facultativos necesarios para la asistencia de los vecinos que gozan de patente municipal.

La comisión de obras propone la subasta de 750 metros cúbicos de piedra para el arreglo de las calles.

El Sr. Olivera, después de crear que mucha culpa del lamentable estado de las calles la tiene la sociedad de Aguas y Saneamientos, la cual tiene la obligación de dejar el pavimento en las mismas condiciones en que estaba antes de acometer las obras del alcantarillado, propone que se haga un estudio en este sentido, porque de este modo el Ayuntamiento encontraría en el arreglo de las calles un gran ahorro.

El Sr. Iscar se adhirió a las manifestaciones del Sr. Olivera, y se mostró contrario a que el Ayuntamiento haga desembolsos, hoy por hoy, en el arreglo de las calles, puesto que es mejor hacer un estudio del pavimento en general en lugar de arreglos parciales.

Coinciden con el Sr. Olivera, los señores Pérez Criado y Paradinás, recordando éste un ruego que hace tiempo hizo sobre inspección de las obras que la sociedad realice por el técnico del Ayuntamiento.

Se aprueba el dictamen de la comisión.

Se conceden licencias de obras a don Samuel Seseña y D. José Herrera.

El Sindicato de fabricantes de harinas participa al Ayuntamiento la constitución del Comité respectivo.

El abastecimiento de harinas.

Se da cuenta del convenio hecho por el Alcalde con los fabricantes de harinas de esta ciudad y de Tejares, para asegurar el abastecimiento a la capital hasta la próxima cosecha.

El contrato dice así:

«En la ciudad de Salamanca, a diez y siete de Junio de 1919, ante mí, el infrascrito secretario del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, reunidos de una parte, D. Angel Vázquez de Parga, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, y de la otra, los Sres. D. César Santos Allén, gerente de la sociedad Moneo Allén y Compañía; D. Ramón Capdevila, en representación de la sociedad Capdevila Hermanos; D. Daniel Castro, apoderado de D. Bernardo Olivera, y D. José García Romo, apoderados de D. José García Martín, fabricantes de harinas de esta capital, los tres primeros, y en el pueblo de Tejares el último, al objeto de buscar una solución que armonice las dificultades creadas, tanto para el abastecimiento de trigo para el consumo de la capital, como para el abastecimiento industrial de las fábricas respectivas, han convenido:

1.º Que el Sr. D. Angel Vázquez de Parga, en la representación que obtiene, se compromete a dar toda clase de facilidades para que los otros señores que se mencionan puedan ejercer libremente su industria como fabricantes de harinas, de ayudarles en todas las gestiones que sean precisas ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y el se-

ñor Delegado especial de Abastecimientos, para que las fábricas estén constantemente abastecidas del trigo necesario a su consumo industrial; únicamente así estará normalizada la molinación en las fábricas de la capital y podrán atender al suministro de harinas de esta ciudad, como lo vienen haciendo desde que se hallan establecidas.

Proporcionará guías para la exportación de harinas con la condición precisa de que en todo momento haya un stok en cada una de las fábricas de dichos señores de tres vagones de harina, o su equivalente en trigo, y además atiendan estos a abastecer a la capital de cien sacos diarios de harina única, que repartirá el Ayuntamiento de Salamanca entre los fabricantes de pan de la forma que lo ha hecho otras veces.

2.º Los fabricantes de harinas arriba mencionados están conformes en mantener un stok en cada una de las fábricas de tres vagones de harina o su equivalente en trigo abasteciendo, además, de harina a los panaderos que fabriquen para la capital al precio de la tasa oficial de cincuenta y nueve pesetas los cien kilogramos en la forma de costumbre que rige o que pudiera establecerse con arreglo al precio legal de los trigos, y este abastecimiento será hecho en la proporción siguiente.

D. José García Martín, proporciona diariamente veinte sacos de harina de cien kilogramos.

Los Sres. Moneo Allén y Compañía, proporcionarán igualmente treinta sacos.

Los Sres. Capdevila Hermanos, proporcionarán igualmente veinte sacos, y D. Bernardo Olivera igualmente treinta sacos.

3.º Este contrato se entiende en vigor desde esta fecha hasta el día 20 de Agosto próximo.

Angel Vázquez de Parga, Bernardo Olivera, p. p. Daniel Castro; Capdevila hermano, Moneo Allén y compañía, p. p. de José García Martín, José García Romo. Ante mí, Emigdio de la Riva y Garzón.

El Alcalde da amplia cuenta de los trabajos realizados para llegar a este pacto por el que se aleja el peligro de que puedan faltar harinas a la capital.

Se aprueba el contrato.

Quedan ocho días sobre la mesa las cuentas de la Tahona municipal.

El Ayuntamiento y la Sociedad de aguas.

El director de la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, solicita la devolución de la fianza que tiene presentada para responder de las obras del saneamiento, importante 187.500 pesetas, fundándose en un Real decreto de 28 de Marzo último.

El informe del Ingeniero municipal es desfavorable a la petición. El Ingeniero divide la obra en dos grupos: los del Saneamiento y los de Aguas. No procede la devolución de la fianza en las obras que pudieron substituirse no podrían garantizar el cumplimiento del contrato. Y en cuanto a la fianza del alcantarillado, procede la devolución cuando llegue el momento en que la Sociedad tenga obras en condiciones de ser abonadas por valor equivalente al doble de la fianza.

La comisión aprueba este informe, y, además, rechaza las palabras de «obras ejecutadas y no cobradas», que la sociedad emplea y que representan un artificioso falseamiento de hechos, del que protesta el Ayuntamiento, declarando que la sociedad, de conformidad con la escritura, no tiene nada que cobrar por dicha obra de aguas, cuyo importe ella misma se reembolsa con la explotación del servicio.

Y así se acuerda.

Se da cuenta de otro dictamen de la comisión de Saneamiento, sobre prórroga para la construcción de los colectores generales del alcantarillado, a causa de la resolución del expediente de construcción de las obras de desviación de aguas.

El expediente ha sido resuelto, la Sociedad no acudió a la subasta y la prórroga ha terminado.

Eso dice el dictamen y así se aprueba. Y, por último, se lee la siguiente co-

comunicación (que la Sociedad también envía a El Adelanto), sobre la anunciada limitación del agua que ha de elevarse a los depósitos.

Dice así el escrito: «En virtud de lo que tengo el honor de comunicar a V. E. los fundamentos que tiene la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos para elevar, en lo sucesivo, solamente 2.358 metros cúbicos en vez de los 18.780 metros cúbicos que hoy se gastan debido a incumplimiento por parte de V. E. de las condiciones del contrato y a falta de vigilancia en el servicio de riegos y edificios municipales. Los fundamentos para fijar como máximo de elevación de 2.358 metros cúbicos, son los siguientes:

1.º Según la escritura de contrato, la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos tiene obligación de elevar 4.000 metros cúbicos diarios de agua, y darla filtrada, cuando las obras, estén terminadas; es así que, estamos en el plazo legal de construcción, luego no hay por qué cumplir lo dispuesto en esas cláusulas del contrato.

2.º Para elevar el agua a los depósitos, la Sociedad utiliza los motores que tenía instalados el Excmo. Ayuntamiento, y no puede exigir en forma alguna a estos motores un trabajo excesivo; y para el que jamás fueron calculados, y si por este supertrabajo ocurriese una interrupción en el servicio, las culpas y responsabilidades habría que achacárselas al Excmo. Ayuntamiento y nunca a la Sociedad. A evitar en lo posible esta suspensión del servicio tiene la medida de reducción del número de metros a elevar.

3.º En el verano siguiente al de toma de posesión por esta Sociedad del servicio de abastecimiento, el día de mayor consumo de agua no llegó a 1.981 metros cúbicos, y hoy, con parecido servicio público y sin estar las obras terminadas, alcanza la enorme cantidad de 3.780 metros cúbicos, es decir, que llegamos casi al límite de la concesión.

4.º La Sociedad, con toda clase de justificantes que tiene a disposición de V. S., demuestra que hace tres años y medio el Excmo. Ayuntamiento gastaba en servicios públicos, edificios municipales, cuartel de caballería y grandes pérdidas en la red, etc., etc., 1.532 metros cúbicos, y hoy en esos mismos servicios, pero con menos fugas en la red y sin incluir los 250 metros cúbicos de agua precisa para limpiar las alcantarillas, gasta 2.854 metros cúbicos, cuando no debiera pasar este consumo, según todos los tratadistas y proyectos, de 30 por 100 del consumo total, que sería 1.200 metros cúbicos cuando el proyecto está terminado; de los cálculos anteriores resulta que hoy V. E. desperdicia 1.322 metros cúbicos sin beneficios al público, pero sí perjudicando mucho a la Sociedad, ya que de los 3.780 metros cúbicos elevados por día sólo son de pago 576 metros cúbicos.

5.º Y último: La Sociedad Española de Aguas y Saneamientos elevará, pues, por ahora, 2.358 metros cúbicos diarios de agua, en la forma siguiente: 1.532 metros cúbicos para uso público, 576 metros cúbicos, o los que sean necesarios, para el servicio particular, y 250 metros cúbicos para limpieza del alcantarillado.

Si V. E. gasta más de los 1.595 metros cúbicos de agua; cantidad excesiva para atender los servicios municipales y por esta causa faltase agua en los depósitos, el vecindario ya sabrá a quien culpar de la falta.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salamanca, 17 de junio de 1919. Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, José Gómez y Rodríguez.

El Sr. Paradinas hace algunas observaciones y protesta de que la Sociedad sirva el agua con la turbia.

El Sr. Olivera afirma que por la escritura se obliga a la Sociedad a facilitar el agua necesaria al Ayuntamiento para sus servicios desde que funcionan los depósitos. Protesta de esta limitación que va en perjuicio del vecindario, y dice que los datos que la Sociedad aporta son erróneos.

El Sr. López: Lo que no debemos tolerar es el final de la comunicación, porque si el agua llega a faltar, la responsable, ya lo sabe el pueblo, será la Sociedad, que es la que tiene la obligación de abastecer de agua a la ciudad.

El Sr. Iscar dice que la Sociedad quiere imponer al Ayuntamiento una especie de ley de tasas. Protesta de la forma desconsiderada de la comunicación, y pide que sea estudiada con detenimiento para darles la adecuada respuesta.

El Alcalde interviene, y promete remitir a la comisión de Saneamiento para resolver este asunto.

Ruegos y preguntas.

Los Sres. Olivera y Paradinas hacen ruegos a la Alcaldía, ocupándose el primero de los obstáculos que la Sociedad de aguas opone en las calles en la ejecución de las acometidas de aguas, y el segundo de las gestiones que el Ayuntamiento debe hacer para que el general-gobernador militar de la plaza resida en Salamanca, y no en Ciudad-Rodrigo.

Y seguidamente se levantó la sesión.

La vida en los pueblos.

Fiestas culturales.
Con motivo de las tradicionales fiestas de San Antonio de Pádua, han tenido efecto en el pueblo de Milano, del partido de Vitigudino, durante los días 13, 14 y 15, festivales que por su carácter instructivo honraron a la región salmantina y a sus organizadores los señores maestros nacionales de la localidad, D.ª María de los Dolores O. Liz, Rebollo y D. Manuel Salvador Pérez, quienes ayudados por la simpática señorita D.ª Felipa Valle de Jesús, culta e inteligente, han conseguido llevar a cabo una serie de fiestas dignas de que sean propagadas y celebradas por la diócesis, acierto y efecto cultural de las mismas en virtud de la brillante colaboración de las autoridades locales.

El primer día se celebró la fiesta religiosa, con procesión, habiendo estado el sermón a cargo del párroco, D. Nicolás Casado. Por la tarde hubo carreras

de cintas y por la noche comedia infantil de niños y niñas, admirablemente interpretada, bajo la dirección de los señores Maestros referidos, y la hermosa representación de Campoamor, «Quien supiera escribir», muy bien puesta en escena por el Sr. Salvador y la Srta. Felipa Valle, cosechando justos aplausos todos los que actuaron.

El día segundo, 14, se celebró la entrega y bendición de la bandera, que las niñas del pueblo bordaron, bajo la dirección de la Srta. Maestra, D.ª Dolores, la cual fué regalada al Ayuntamiento por el Sr. Maestro referido, de la que fueron padrinos ambos Sres. Profesores nacionales, celebrándose misa solemne y baile.

El día 15 por la tarde se verificó, ante todo el pueblo y al aire libre, una exposición de trabajos escolares, recitación de poesías, discursos y homenaje a la bandera por los niños, niñas, autoridades y vecindario, actos que entusiasmaron, por el mucho trabajo que supone e importancia educativa, y por la noche se repitieron las comedias con un lleno inmenso, por la concurrencia de forasteros en Milano.

Muchos parabienes al Sr. Alcalde D. Gregorio Campo, y autoridades por su acierto, y gestiones para el éxito de las mismas, sin olvidar al elemento fundamental de todos los festivales celebrados, los Sres. Maestros, a quienes muy de veras felicitamos por la obra social que vienen realizando con sus esfuerzos por cultura desde hace tiempo. Muy bien por el pueblo de Milano. El corresponsal.

Los daños de las tormentas

A las informaciones que han aparecido en este diario, dedicadas a las funestas tormentas que han descargado en distintos puntos de la provincia, reduciendo a los labradores a la más espantosa miseria, tenemos que añadir hoy algunas líneas para ocuparnos de los efectos desastrosos que produjo en Berrocalejo la que descargó en los primeros días del mes actual.

Tenemos una carta a la vista que contrasta nuestro ánimo, en la que nos manifiestan que durante dos horas estuvo descargando granizo; destruyendo por completo las cosechas, y en algunas partes, como fueron derrumbamiento de paredes, y por la crecida de los regatos llegaron a perecer algunas cabezas de ganado lanar.

«Si la tutela benéfica del Poder público se va a ejercer para remediar a todos los damnificados por las terribles tormentas, esperamos que el Gobernador civil tomará las medidas procedentes para que en dicho término se haga la peritación oficial de los daños, al efecto de mitigar en algo la horripalante desolación del labrador, que corre con las tierras de Berrocalejo.»

Continúa accediendo a este Gobierno civil comisiones de los pueblos damnificados en los últimos temporales de las tormentas, al objeto de gestionar que los Poderes públicos acudan en su auxilio con la posibilidad de una ayuda oficial que mitigue la desoladora miseria en que se ven muchos labradores.

Ayer estuvo una comisión de agricultores de los pueblos de Boadilla, Martín del Río, Muñoz y Santa Olaya, que hizo patente ante el Sr. Gobernador la inmensidad de los daños que se les hablan ocasionado con las tormentas y demandas, como otros muchos pueblos lo han hecho, auxilios del Estado que hagan menos dolorosa la gran miseria que hoy agobia a los labradores que han visto sus cosechas destruidas y que para muchos constituiría su única esperanza de sustento.

Notas de sociedad.

Han salido:
—Para Pedraza: de Yeltes, el senador D. Jesús Sánchez y Sánchez.
—Para Madrid, en su automóvil, la señora del senador D. Enrique Esperabé y su hijo Pepe.
—Para Bilbao, con objeto de continuar sus prácticas como alumno interno que es del Hospital de la capital de Vizcaya, el aventajado alumno de esta Facultad de Medicina, D. José Estrella-Bernández de Castro.
—Para su dehesa, El Mejorito, el diputado provincial D. Manuel Sánchez García y familia.
—Para Villaflores, la bella Srta. Natividad González Lozano.
—De Béjar para Zamora, la gentil Srta. Aureliana Martín.
—Para Zamora, el industrial D. Juan de Bernardi.
—Para Zamora y Alcañices, la bella y distinguida señorita María Teresa Rubio Honorato.
—De Madrid para Bilbao, el propietario D. José A. Jáuregui.
—Han llegado:
—De Valladolid, nuestro ilustre Prelado, Dr. Alcolea.

Enfermos.
—Continúa enfermo el abogado y empleado de la línea S. F. P., D. Eufasio Herrero Valencia.

Fallecimiento.
—Ayer falleció D. Casimiro Sánchez.
—Reunión de todas las bellas cualidades, características de la raza de hombres que son orgullo de la tierra salmantina. Noble, honrado, laborioso, austero y bueno, sintió predilección por los humildes, a los que sin ostentaciones so corrió siempre con largueza.
—Ha muerto a los ochenta y seis años. La ejemplaridad de su vida y de sus costumbres supo trasmitirlas a sus descendientes, que hacen honor a la hidalguía de la familia.
—Hoy lloran su muerte prestigiosos y estimables personas de la sociedad salmantina, con las que estaba emparentado, y gentes de todas las clases sociales, entre las que contaba con generales respetos.
—Con la mayor cordialidad reciban el testimonio de nuestro pésame su hija D.ª Lucía Sánchez y sus nietos, nuestros buenos amigos los Sres. Pérez Tabernero, D. Graciliano, D. Antonio, don Argimiro, D. Alipio y D.ª Felicidad, nietas políticas y demás parientes.
—Ha fallecido en esta ciudad D. Moisés Romero García, laborioso industrial y persona que por sus dotes especiales de seriedad y honradez había captado el aprecio unánime de cuantos se honraron con su amistad.
—Solo gratos recuerdos deja su memoria y un nombre considerado en la actividad mercantil en los varios negocios comerciales, en los que siempre demostró su formalidad reconocida y su probada actividad.

Con tan laudable motivo reciban sus afligidos hijos D. Manuel, D. Saturnino, D.ª Aurea y D.ª Herminia, la expresión sincera de nuestro profundo pésame por tan irreparable desgracia.

Varias.
—Pasan una temporada en Pamplona en casa de sus hijos los señores de Sargada, el respetable comerciante de esta plaza D. Primitivo Muñoz y su bella hija Mari.

—La sociedad local Moto Club Salmantino, celebrará el domingo próximo una excursión a Béjar.
—Los que deseen asistir a ella pueden pedir informes al domicilio social de dicha entidad, en el Garage Moderno.
—Mañana, día de moda en el Skating, promete verse concurrido por la sociedad salmantina, que ha elegido aquel campo de recreos como centro de reunión.

Un fracaso y un éxito

A pesar de todas las declaraciones, la derrota del maurismo no tiene precedentes. Presentan a unos 130 candidatos y han resultado elegidos unos 35, y decimos unos 35, porque es necesario saber con certeza la verdadera significación de algunos que se consideran mauristas en Gobernación.

Así escribía anoche *Diario Universal* en un suelto en el que se ocupaba del resultado de las elecciones de senadores.

Indudablemente que el resultado de estas elecciones no puede ser más contrario al Gobierno que disolvió las anteriores Cortes, exponiendo ante S. M. la seguridad de que contaba con la confianza del país.

Ya dudábamos en nuestra crónica anterior de que la satisfacción del Gobierno pudiese ser completa. Las estadísticas hechas por el ministro de la Gobernación eran al fin estadísticas hechas al gusto del consumidor.

No es de dudar que de hoy a mañana suceda cuanto venimos anunciando referente a la actitud del Gobierno. No se oculta al Sr. Maura la triste realidad y así tendrá que exponerle en Consejo de Ministros a sus más optimistas compañeros.

Antes de presentar a S. M. el Rey a la aprobación el Mensaje de la Corona, es necesario plantear la cuestión de confianza.

Seguramente que así se procederá. De no hacerse así, sería engañarse una vez más el Gobierno y marchar ciego al despeñadero.

De la Audiencia.

Dinero es lo que lo vale.
La tarde del 17 de Enero último, Víctor García sustrajo, con ánimo de lucro, una collar y un collar, pericialmente tasados en 19 pesetas, que estaban colocados como muestra a la puerta de la tienda que en la calle de Mifagustin, de esta ciudad, tiene el guarnicionero Felipe García Pérez, de cuya propiedad eran, y que fueron recuperados, entregándose en depósito al dueño.

Claro es que como no eran útiles que el Víctor pudiera utilizar para usos propios, y por eso se le ocuparon, pues sino los hubiera hecho dinero.

Al ser detenido dicho individuo, al siguiente día, por el guardia municipal Miguel González, y conducido a la prevención, estando ya en esta—sin duda porque el hospedaje no le agradó—insultó a dicho guardia, pegándole, además, un puntapié y una patada.

Paráser juzgado por los hechos referidos compareció ayer expresado Víctor en la sección primera, siendo acusado por el teniente fiscal, Sr. Del Busto, como autor de un delito de hurto y

ro se emplee en obras, que reporten un gran beneficio el día de mañana a España.

Díctense leyes sociales; modifíquese la ley de huelgas en bien de obreros y patronos, pues con la actual nadie está contento; désele al obrero seguridad de que se equiparará su remuneración, por su trabajo, a la de los obreros ingleses, yanquis, franceses, etc.; désele al patrono con todo esto seguridad de que no habrá huelgas ni perturbaciones, y salga el dinero de una vez y no precisamente para ir a esta clase de empréstitos, sino para algo más benéfico.

No se puede dudar, como decimos anteriormente, que es la suscripción de este empréstito un éxito para el Gobierno, pero precisamente este punto le obliga más para seguir adelante si se ve con fuerzas para hacerlo, a plantear cuanto antes la cuestión de confianza.

F. Felid.

NOTAS MILITARES

Organización del regimiento de La Victoria, destinado a Salamanca.

El «Diario Oficial» publica una Real orden, referente a la progresiva organización de los cuerpos de infantería comprendidos en la R. O. circular del 17 de Agosto último, y entre los cuales figura el regimiento de infantería núm. 76 con la denominación de La Victoria, instruido en el de este nombre creado en 1703.

Se organizará en San Ildefonso (Segovia) con la plantilla señalada en la Real orden circular de 11 de Enero último (D. O. núm. 9), disminuida, por ahora, en los dos compañías de ametralladoras que serán objeto de una disposición complementaria.

De cada uno de los regimientos de Valencia, Cuenca, Lealtad, Isabel II, G. Avellanas, San Marcial y Guipuzcoa, se designará, por sorteo, que se verificará en la sección de Infantería en el Ministerio de la Guerra, una de sus compañías en armas, las cuales, unidas, pasarán a formar parte del regimiento número 76.

Para la organización de este regimiento se cumplirá cuanto se dispone en los artículos tercero al séptimo y del noveno al quince, todos inclusivos, en la Real orden de 11 de Enero último (D. O. núm. 14), y con arreglo a lo determinado en la de 16 del mes actual (D. O. núm. 133), pasará a formar parte del regimiento núm. 76 la música del batallón cazadores de Figueras núm. 6.

El capitán general de la séptima región, de acuerdo con los de las de procedencia, concentrará la salida e incorporación a los puntos de residencia señalados a los respectivos regimientos, de las compañías que a ellos pasan destinadas, a medida que estén habilitados los cuarteles necesarios, dando cuenta a este Ministerio de la marcha y reunión de las mismas.

A dicho efecto, el batallón del regimiento de infantería de Castilla núm. 16, destacado en Cáceres, se incorporará a la plana mayor en Badajoz, oportunamente.

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista del próximo mes de Julio, presentándose con la premura posible en las guarniciones señaladas los jefes, oficiales y clases de plana mayor, y pasando aquella en marcha, como pertenecientes a los nuevos regimientos, las compañías que no hayan en dicha fecha efectuado aún su incorporación.

Se admitirán, excepcionalmente, para el mes actual, las papeletas de petición de destino de plana mayor y octavas compañías, de los jefes y oficiales y clases que lo soliciten para este regimiento de nueva creación, con sujeción a las prescripciones reglamentarias, las cuales papeletas se cursarán desde luego a este Ministerio con arreglo a lo que establece la Real orden de 16 de Enero último (C. L. número 21), anticipándose por telegrama seguidamente a fin de que puedan ser recibidas antes del día 28 y surtir sus efectos en la propuesta del presente mes.

No pudiendo tener acomodo en Salamanca el regimiento de nueva creación, número 76, conforme a lo prefijado en la Real orden de 17 de Agosto último (C. L. número 233), y llegado el caso previsto en ella, se constituirá desde luego el cuartel general de la segunda brigada de la 14.ª división, continuando con su residencia actual en Ciudad Rodrigo, a la cual plaza se incorporará el general adscrito al mismo.

COMENTARIOS POLITICOS

Un fracaso y un éxito

A pesar de todas las declaraciones, la derrota del maurismo no tiene precedentes. Presentan a unos 130 candidatos y han resultado elegidos unos 35, y decimos unos 35, porque es necesario saber con certeza la verdadera significación de algunos que se consideran mauristas en Gobernación.

Así escribía anoche *Diario Universal* en un suelto en el que se ocupaba del resultado de las elecciones de senadores.

Indudablemente que el resultado de estas elecciones no puede ser más contrario al Gobierno que disolvió las anteriores Cortes, exponiendo ante S. M. la seguridad de que contaba con la confianza del país.

Ya dudábamos en nuestra crónica anterior de que la satisfacción del Gobierno pudiese ser completa. Las estadísticas hechas por el ministro de la Gobernación eran al fin estadísticas hechas al gusto del consumidor.

No es de dudar que de hoy a mañana suceda cuanto venimos anunciando referente a la actitud del Gobierno. No se oculta al Sr. Maura la triste realidad y así tendrá que exponerle en Consejo de Ministros a sus más optimistas compañeros.

Antes de presentar a S. M. el Rey a la aprobación el Mensaje de la Corona, es necesario plantear la cuestión de confianza.

Seguramente que así se procederá. De no hacerse así, sería engañarse una vez más el Gobierno y marchar ciego al despeñadero.

INTERESES AGRARIOS

Asamblea de labradores en Madrid.

La Asociación de Agricultores de España convocó en Madrid una junta de sus socios, que tendría el carácter de preparatoria para una Asamblea de productores de trigo, con objeto de acordar unas soluciones a los problemas que hoy rodean a un estado de anomalía a esta rama tan importante de la riqueza nacional y determinar las líneas generales de una actitud de energía que se impone en virtud de que los Poderes públicos desatienden o relegan sistemáticamente las justas y razonadas peticiones de los agricultores españoles.

La situación para la agricultura cerealista, se presenta grave, por no decir ruinosa, pues al coste elevadísimo de los medios de producción se añaden la considerable merma que ha sufrido la cosecha de trigo en la mayoría de las provincias de España, por las heladas tardías y los pedriscos arrasadores y las grandes importaciones de trigo argentino que se anuncian, haciendo ruinosa verdaderamente la producción cereal.

Por otra parte, el régimen legal de tasas y restricciones impuestas al mercado y tráfico del trigo, no hacen posible una rápida y remuneradora valoración y enajenación de la cosecha de aquel grano, haciéndose necesario intervenir con la energía precisa en retención de sus aspiraciones y necesidades y que aleje todo temor de posibles eventualidades, que creen han de redundar en su perjuicio.

En citada reunión se acordó en principio y a reserva de lo que la Asamblea Nacional de productores de trigo, próxima a convocarse, resolviera:

Primero. Exigir la inmediata desaparición de los Sindicatos harineros.

Segundo. Que se restablezca la libertad comercial respecto del trigo, y si aún no fuese llegada la hora de que cese el Estado en su intervencionismo, pedirle que adquiera íntegra la cosecha a un precio remunerador en armonía con el de coste. El quebranto que sufra el erario por este concepto deben pagarlo todos los españoles, ya que no es justo evitar la subida del pan a costa exclusivamente del productor de trigo.

Tercero. Que en todo caso se permita al agricultor vender su trigo transformado en harina.

Cuarto. Que las importaciones de trigo deben constituir una elemental previsión del Poder público para abastecer el país, nunca utilizarse como amenaza, y menos aún como arma para violentar el precio de una producción que en todos los países, menos en España, se ha tratado de estimular.

Quinto. Una vez declarada por el agricultor su cosecha, eximirle de nuevas declaraciones y trámites enojosos, que las más de las veces sólo sirven para que el caciquismo local combata a los desafectos a su política.

Sexto. Invitar a todas las entidades agrícolas, y de un modo especial a la Confederación Nacional Católica Agraria, para que se sume a este movimiento.

Séptimo. Dirigirse a todos los senadores y diputados que representan intereses agrícolas pa que antes se haya dado satisfacción cumplida a estas aspiraciones de la agricultura cerealista.

ro se emplee en obras, que reporten un gran beneficio el día de mañana a España.

Díctense leyes sociales; modifíquese la ley de huelgas en bien de obreros y patronos, pues con la actual nadie está contento; désele al obrero seguridad de que se equiparará su remuneración, por su trabajo, a la de los obreros ingleses, yanquis, franceses, etc.; désele al patrono con todo esto seguridad de que no habrá huelgas ni perturbaciones, y salga el dinero de una vez y no precisamente para ir a esta clase de empréstitos, sino para algo más benéfico.

No se puede dudar, como decimos anteriormente, que es la suscripción de este empréstito un éxito para el Gobierno, pero precisamente este punto le obliga más para seguir adelante si se ve con fuerzas para hacerlo, a plantear cuanto antes la cuestión de confianza.

F. Felid.

NOTAS MILITARES

Organización del regimiento de La Victoria, destinado a Salamanca.

El «Diario Oficial» publica una Real orden, referente a la progresiva organización de los cuerpos de infantería comprendidos en la R. O. circular del 17 de Agosto último, y entre los cuales figura el regimiento de infantería núm. 76 con la denominación de La Victoria, instruido en el de este nombre creado en 1703.

Se organizará en San Ildefonso (Segovia) con la plantilla señalada en la Real orden circular de 11 de Enero último (D. O. núm. 9), disminuida, por ahora, en los dos compañías de ametralladoras que serán objeto de una disposición complementaria.

De cada uno de los regimientos de Valencia, Cuenca, Lealtad, Isabel II, G. Avellanas, San Marcial y Guipuzcoa, se designará, por sorteo, que se verificará en la sección de Infantería en el Ministerio de la Guerra, una de sus compañías en armas, las cuales, unidas, pasarán a formar parte del regimiento número 76.

Para la organización de este regimiento se cumplirá cuanto se dispone en los artículos tercero al séptimo y del noveno al quince, todos inclusivos, en la Real orden de 11 de Enero último (D. O. núm. 14), y con arreglo a lo determinado en la de 16 del mes actual (D. O. núm. 133), pasará a formar parte del regimiento núm. 76 la música del batallón cazadores de Figueras núm. 6.

El capitán general de la séptima región, de acuerdo con los de las de procedencia, concentrará la salida e incorporación a los puntos de residencia señalados a los respectivos regimientos, de las compañías que a ellos pasan destinadas, a medida que estén habilitados los cuarteles necesarios, dando cuenta a este Ministerio de la marcha y reunión de las mismas.

A dicho efecto, el batallón del regimiento de infantería de Castilla núm. 16, destacado en Cáceres, se incorporará a la plana mayor en Badajoz, oportunamente.

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista del próximo mes de Julio, presentándose con la premura posible en las guarniciones señaladas los jefes, oficiales y clases de plana mayor, y pasando aquella en marcha, como pertenecientes a los nuevos regimientos, las compañías que no hayan en dicha fecha efectuado aún su incorporación.

Se admitirán, excepcionalmente, para el mes actual, las papeletas de petición de destino de plana mayor y octavas compañías, de los jefes y oficiales y clases que lo soliciten para este regimiento de nueva creación, con sujeción a las prescripciones reglamentarias, las cuales papeletas se cursarán desde luego a este Ministerio con arreglo a lo que establece la Real orden de 16 de Enero último (C. L. número 21), anticipándose por telegrama seguidamente a fin de que puedan ser recibidas antes del día 28 y surtir sus efectos en la propuesta del presente mes.

No pudiendo tener acomodo en Salamanca el regimiento de nueva creación, número 76, conforme a lo prefijado en la Real orden de 17 de Agosto último (C. L. número 233), y llegado el caso previsto en ella, se constituirá desde luego el cuartel general de la segunda brigada de la 14.ª división, continuando con su residencia actual en Ciudad Rodrigo, a la cual plaza se incorporará el general adscrito al mismo.

COMENTARIOS POLITICOS

Un fracaso y un éxito

A pesar de todas las declaraciones, la derrota del maurismo no tiene precedentes. Presentan a unos 130 candidatos y han resultado elegidos unos 35, y decimos unos 35, porque es necesario saber con certeza la verdadera significación de algunos que se consideran mauristas en Gobernación.

Así escribía anoche *Diario Universal* en un suelto en el que se ocupaba del resultado de las elecciones de senadores.

Indudablemente que el resultado de estas elecciones no puede ser más contrario al Gobierno que disolvió las anteriores Cortes, exponiendo ante S. M. la seguridad de que contaba con la confianza del país.

Ya dudábamos en nuestra crónica anterior de que la satisfacción del Gobierno pudiese ser completa. Las estadísticas hechas por el ministro de la Gobernación eran al fin estadísticas hechas al gusto del consumidor.

No es de dudar que de hoy a mañana suceda cuanto venimos anunciando referente a la actitud del Gobierno. No se oculta al Sr. Maura la triste realidad y así tendrá que exponerle en Consejo de Ministros a sus más optimistas compañeros.

Antes de presentar a S. M. el Rey a la aprobación el Mensaje de la Corona, es necesario plantear la cuestión de confianza.

Seguramente que así se procederá. De no hacerse así, sería engañarse una vez más el Gobierno y marchar ciego al despeñadero.

INTERESES AGRARIOS

Asamblea de labradores en Madrid.

La Asociación de Agricultores de España convocó en Madrid una junta de sus socios, que tendría el carácter de preparatoria para una Asamblea de productores de trigo, con objeto de acordar unas soluciones a los problemas que hoy rodean a un estado de anomalía a esta rama tan importante de la riqueza nacional y determinar las líneas generales de una actitud de energía que se impone en virtud de que los Poderes públicos desatienden o relegan sistemáticamente las justas y razonadas peticiones de los agricultores españoles.

La situación para la agricultura cerealista, se presenta grave, por no decir ruinosa, pues al coste elevadísimo de los medios de producción se añaden la considerable merma que ha sufrido la cosecha de trigo en la mayoría de las provincias de España, por las heladas tardías y los pedriscos arrasadores y las grandes importaciones de trigo argentino que se anuncian, haciendo ruinosa verdaderamente la producción cereal.

Por otra parte, el régimen legal de tasas y restricciones impuestas al mercado y tráfico del trigo, no hacen posible una rápida y remuneradora valoración y enajenación de la cosecha de aquel grano, haciéndose necesario intervenir con la energía precisa en retención de sus aspiraciones y necesidades y que aleje todo temor de posibles eventualidades, que creen han de redundar en su perjuicio.

En citada reunión se acordó en principio y a reserva de lo que la Asamblea Nacional de productores de trigo, próxima a convocarse, resolviera:

Primero. Exigir la inmediata desaparición de los Sindicatos harineros.

Segundo. Que se restablezca la libertad comercial respecto del trigo, y si aún no fuese llegada la hora de que cese el Estado en su intervencionismo, pedirle que adquiera íntegra la cosecha a un precio remunerador en armonía con el de coste. El quebranto que sufra el erario por este concepto deben pagarlo todos los españoles, ya que no es justo evitar la subida del pan a costa exclusivamente del productor de trigo.

Tercero. Que en todo caso se permita al agricultor vender su trigo transformado en harina.

Cuarto. Que las importaciones de trigo deben constituir una elemental previsión del Poder público para abastecer el país, nunca utilizarse como amenaza, y menos aún como arma para violentar el precio de una producción que en todos los países, menos en España, se ha tratado de estimular.

Quinto. Una vez declarada por el agricultor su cosecha, eximirle de nuevas declaraciones y trámites enojosos, que las más de las veces sólo sirven para que el caciquismo local combata a los desafectos a su política.

Sexto. Invitar a todas las entidades agrícolas, y de un modo especial a la Confederación Nacional Católica Agraria, para que se sume a este movimiento.

Séptimo. Dirigirse a todos los senadores y diputados que representan intereses agrícolas pa que antes se haya dado satisfacción cumplida a estas aspiraciones de la agricultura cerealista.

ro se emplee en obras, que reporten un gran beneficio el día de mañana a España.

Díctense leyes sociales; modifíquese la ley de huelgas en bien de obreros y patronos, pues con la actual nadie está contento; désele al obrero seguridad de que se equiparará su remuneración, por su trabajo, a la de los obreros ingleses, yanquis, franceses, etc.; désele al patrono con todo esto seguridad de que no habrá huelgas ni perturbaciones, y salga el dinero de una vez y no precisamente para ir a esta clase de empréstitos, sino para algo más benéfico.

No se puede dudar, como decimos anteriormente, que es la suscripción de este empréstito un éxito para el Gobierno, pero precisamente este punto le obliga más para seguir adelante si se ve con fuerzas para hacerlo, a plantear cuanto antes la cuestión de confianza.

F. Felid.

NOTAS MILITARES

Organización del regimiento de La Victoria, destinado a Salamanca.

El «Diario Oficial» publica una Real orden, referente a la progresiva organización de los cuerpos de infantería comprendidos en la R. O. circular del 17 de Agosto último, y entre los cuales figura el regimiento de infantería núm. 76 con la denominación de La Victoria, instruido en el de este nombre creado en 1703.

Se organizará en San Ildefonso (Segovia) con la plantilla señalada en la Real orden circular de 11 de Enero último (D. O. núm. 9), disminuida, por ahora, en los dos compañías de ametralladoras que serán objeto de una disposición complementaria.

De cada uno de los regimientos de Valencia, Cuenca, Lealtad, Isabel II, G. Avellanas, San Marcial y Guipuzcoa, se designará, por sorteo, que se verificará en la sección de Infantería en el Ministerio de la Guerra, una de sus compañías en armas, las cuales, unidas, pasarán a formar parte del regimiento número 76.

Para la organización de este regimiento se cumplirá cuanto se dispone en los artículos tercero al séptimo y del noveno al quince, todos inclusivos, en la Real orden de 11 de Enero último (D. O. núm. 14), y con arreglo a lo determinado en la de 16 del mes actual (D. O. núm. 133), pasará a formar parte del regimiento núm. 76 la música del batallón cazadores de Figueras núm. 6.

El capitán general de la séptima región, de acuerdo con los de las de procedencia, concentrará la salida e incorporación a los puntos de residencia señalados a los respectivos regimientos, de las compañías que a ellos pasan destinadas, a medida que estén habilitados los cuarteles necesarios, dando cuenta a este Ministerio de la marcha y reunión de las mismas.

A dicho efecto, el batallón del regimiento de infantería de Castilla núm. 16, destacado en Cáceres, se incorporará a la plana mayor en Badajoz, oportunamente.

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos en la revista del próximo mes de Julio, presentándose con la premura posible en las guarniciones señaladas los jefes, oficiales y clases de plana mayor, y pasando aquella en marcha, como pertenecientes a los nuevos regimientos, las compañías que no hayan en dicha fecha efectuado aún su incorporación.

Se admitirán, excepcionalmente, para el mes actual, las papeletas de petición de destino de plana mayor y octavas compañías, de los jefes y oficiales y clases que lo soliciten para este regimiento de nueva creación, con sujeción a las prescripciones reglamentarias, las cuales papeletas se cursarán desde luego a este Ministerio con arreglo a lo que establece la Real orden de 16 de Enero último (C. L. número 21), anticipándose por telegrama seguidamente a fin de que puedan ser recibidas antes del día 28 y surtir sus efectos en la propuesta del presente mes.

No pudiendo tener acomodo en Salamanca el regimiento de nueva creación, número 76, conforme a lo prefijado en la Real orden de 17 de Agosto último (C. L. número 233), y llegado el caso previsto en ella, se constituirá desde luego el cuartel general de la segunda brigada de la 14.ª división, continuando con su residencia actual en Ciudad Rodrigo, a la cual plaza se incorporará el general adscrito al mismo.

COMENTARIOS POLITICOS

Un fracaso y un éxito

A pesar de todas las declaraciones, la derrota del maurismo no tiene precedentes. Presentan a unos 130 candidatos y han resultado elegidos unos 35, y decimos unos 35, porque es necesario saber con certeza la verdadera significación de algunos que se consideran mauristas en Gobernación.

Así escribía anoche *Diario Universal* en un suelto en el que se ocupaba del resultado de las elecciones de senadores.

Indudablemente que el resultado de estas elecciones no puede ser más contrario al Gobierno que disolvió las anteriores Cortes, exponiendo ante S. M. la seguridad de que contaba con la confianza del país.

Ya dudábamos en nuestra crónica anterior de que la satisfacción del Gobierno pudiese ser completa. Las estadísticas hechas por el ministro de la Gobernación eran al fin estadísticas hechas al gusto del consumidor.

No es de dudar que de hoy a mañana suceda cuanto venimos anunciando referente a la actitud del Gobierno. No se oculta al Sr. Maura la triste realidad y así tendrá que exponerle en Consejo de Ministros a sus más optimistas compañeros.

Antes de presentar a S. M. el Rey a la aprobación el Mensaje de la Corona, es necesario plantear la cuestión de confianza.

Seguramente que así se procederá. De no hacerse así, sería engañarse una vez más el Gobierno y marchar ciego al despeñadero.

INTERESES AGRARIOS

Asamblea de labradores en Madrid.

La Asociación de Agricultores de España convocó en Madrid una junta de sus socios, que tendría el carácter de preparatoria para una Asamblea de productores de trigo, con objeto de acordar unas soluciones a los problemas que hoy rodean a un estado de anomalía a esta rama tan importante de la riqueza nacional y determinar las líneas generales de una actitud de energía que se impone en virtud de que los Poderes públicos desatienden o relegan sistemáticamente las justas y razonadas peticiones de los agricultores españoles.

La situación para la agricultura cerealista, se presenta grave, por no decir ruinosa, pues al coste elevadísimo de los medios de producción se añaden la considerable merma que ha sufrido la cosecha de trigo en la mayoría de las provincias de España, por las heladas tardías y los pedriscos arrasadores y las grandes importaciones de trigo argentino que se anuncian, haciendo ruinosa verdaderamente la producción cereal.

Por otra parte, el régimen legal de tasas y restricciones impuestas al mercado y tráfico del trigo, no hacen posible una rápida y remuneradora valoración y enajenación de la cosecha de aquel grano, haciéndose necesario intervenir con la energía precisa en retención de sus aspiraciones y necesidades y que aleje todo temor de posibles eventualidades, que creen han de redundar en su perjuicio.

En citada reunión se acordó en principio y a reserva de lo que la Asamblea Nacional de productores de trigo, próxima a convocarse, resolviera:

Primero. Exigir la inmediata desaparición de los Sindicatos harineros.

Segundo. Que se restablezca la libertad comercial respecto del trigo, y si aún no fuese llegada la hora de que cese el Estado en su intervencionismo, pedirle que adquiera íntegra la cosecha a un precio remunerador en armonía con el de coste. El quebranto que sufra el erario por este concepto deben pagarlo todos los españoles, ya que no es justo evitar la subida del pan a costa exclusivamente del productor de trigo.

Tercero. Que en todo caso se permita al agricultor vender su trigo transformado en harina.

Cuarto. Que las importaciones de trigo deben constituir una elemental previsión del Poder público para abastecer el país, nunca utilizarse como amenaza, y menos aún como arma para violentar el precio de una producción que en todos los países, menos en España, se ha tratado de estimular.

Quinto. Una vez declarada por el agricultor su cosecha, eximirle de nuevas declaraciones y trámites enojosos, que las más de las veces sólo sirven para que el caciquismo local combata a los desafectos a su política.

Sexto. Invitar a todas las entidades agrícolas, y de un modo especial a la Confederación Nacional Católica Agraria, para que se sume a este movimiento.

Séptimo. Dirigirse a todos los senadores y diputados que representan intereses agrícolas pa que antes se haya dado satisfacción cumplida a estas aspiraciones de la agricultura cerealista.

CIRCULO FRANCO-ESPAÑOL

Mañana, 20, tendrán lugar en el Círculo Franco-Español los exámenes de los alumnos que han concurrido a las clases de francés, mecanografía y contabilidad. Se verificarán a las seis, a las siete y a las ocho de la tarde, respectivamente, y se ruega a todos los alumnos su puntual asistencia.

«CUESTIONES SOCIALES»

La tasa de los alquileres

Un grupo de abnegados vecinos de Madrid ha tomado a su cargo la árdua empresa de conseguir el abaratamiento de los alquileres de las casas y de poner freno a la codicia de caseros sin conciencia.

En la prensa y en el mitin vienen haciendo sus campañas estos defensores del bien público y en su labor les acompaña el aplauso de la opinión.

Es este problema de la habitación uno de los más áridos, sobre todo en las grandes poblaciones, donde, a causa de la aglomeración de obreros y gente modesta, se hace muy difícil encontrar cuarto que habitar y cuando se encuentra es caro y en pésimas condiciones higiénicas.

Sin que se sepa por qué ni en qué preceptos legales se fundan, los caseros obligan a los inquilinos a firmar los contratos verdaderamente leoninos, que llevan impresas al dorso unas condiciones favorables todas a los propietarios, pero que dejan desamparados a los arrendatarios.

Bien está que el propietario de una finca haga por defender sus derechos y asegurar un interés legal al capital in-

«CUESTIONES SOCIALES»

La tasa de los alquileres

Un grupo de abnegados vecinos de Madrid ha tomado a su cargo la árdua empresa de conseguir el abaratamiento de los alquileres de las casas y de poner freno a la codicia de caseros sin conciencia.

En la prensa y en el mitin vienen haciendo sus campañas estos defensores del bien público y en su labor les acompaña el aplauso de la opinión.

Es este problema de la habitación uno de los más áridos, sobre todo en las grandes poblaciones, donde, a causa de la aglomeración de obreros y gente modesta, se hace muy difícil encontrar cuarto que habitar y cuando se encuentra es caro y en pésimas condiciones higiénicas.

Sin que se sepa por qué ni en qué preceptos legales se fundan, los caseros obligan a los inquilinos a firmar los contratos verdaderamente leoninos, que llevan impresas al dorso unas condiciones favorables todas a los propietarios, pero que dejan desamparados a los arrendatarios.

Bien está que el propietario de una finca haga por defender sus derechos y asegurar un interés legal al capital in-

INFORMACION TELEGRAFICA

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

LAS NOTICIAS DEL DIA

La redacción del Mensaje de la Corona

El Consejo de Ministros: Propósitos del Gobierno; concederá la autonomía municipal; vastos proyectos económicos; plan de obras públicas; plan parlamentario.-Reunión de los conservadores.-Tormentas en Zaragoza.-El conflicto de la electricidad en Málaga y Valencia.-Extranjero: Alemania rechaza indignada la firma del tratado.-Colonias portuguesas a Italia?

CONFERENCIAS DE LAS 5, 6 Y 7 DE LA MAÑANA
Madrid 19.

Consejo de ministros

Plan parlamentario y el mensaje de la Corona.

Terminó el Consejo de Ministros, celebrado en la Presidencia, a las nueve de la noche, facilitando el ministro de la Gobernación la siguiente oficiosa narración:

El Consejo ha seguido examinando las líneas generales del plan parlamentario y en relación con él, los diferentes extremos que deben ser objeto de mención en el mensaje de la Corona, adoptando sobre todos ellos, diferentes acuerdos.

Continuará la deliberación el viernes próximo. El presidente del Consejo de ministros, manifestó que hoy por la mañana permanecerá en Madrid, marchándose luego al campo a pasar el día.

Ampliación del Consejo.

Los periodistas para no perder la costumbre, visitaron a los ministros, tratando de obtener una nota amplificativa de lo tratado en el Consejo de ministros.

Todos los consejeros coincidieron en afirmar que no se trató más que de los asuntos consignados en la nota oficiosa.

El ministro de la Gobernación señor Goicoechea, dijo: la mejor demostración de que estos consejos no tienen ampliación, es que se celebran a diario.

Confirmando que en el Mensaje de la Corona, figurará un vastísimo plan de obras públicas que acabará de una vez con la crisis obrera.

También abarcará el Mensaje importantes proyectos sociales. La mayor parte del Consejo de hoy estuvo dedicada a diferentes asuntos, correspondientes a los ministerios de Hacienda y Fomento.

No se trató de la provisión de las presidencias de las Cámaras y este es un asunto que lo resolverá oportunamente el Presidente del Consejo de Ministros.

Se aprobarán en este Consejo varios expedientes de diferentes departamentos.

Noticias del día. Madrid.

Reunión de los exministros con servadores.-Políticos que regresan.-Romanones al campo.

El órgano del partido conservador «La Epoca», publica un suelto diciendo que casualmente se reunieron anoche en casa del vizconde de Eza varios exministros conservadores con el jefe del partido, siendo natural que cambiasen impresiones sobre las actuales circunstancias políticas, sin modificar la línea de conducta que ha hecho pública el partido conservador.

Añade que hoy no se celebrará reunión alguna de exministros conservadores en el domicilio del señor Dato, ni éste tiene el propósito de que por ahora se verifique ninguna reunión.

Han regresado a la corte Melquíades Álvarez y Alejandro Lerroux.

A Vigo marchó el exministro de Hacienda, D. Angel Urzáiz y al campo el conde de Romanones, donde permanecerá hasta el martes, en cuyo día regresará para asistir a la apertura del Parlamento.

La descentralización administrativa.-Los propósitos de Maura.-Las cuestiones económicas.-Un maurista menos.

Aunque el Consejo de Ministros dió un gran avance al estudio de las notas que llevaron los ministros para incluirlas en el Mensaje de la Corona, hasta mañana no se podrá ultimar este documento.

Lo que despierta más interés es la parte referente a la descentralización administrativa, por que es desagradable a los regionalistas, será un motivo más de preocupación para el Gobierno.

Por eso creése que el presidente del Consejo de ministros, como ardiente defensor de la autonomía municipal, propondrá que se apruebe en bloque la primera parte de su proyecto de régimen local, y para el resto del problema propondrá las soluciones preconizadas en el informe de la comisión parlamentaria.

Respecto a las cuestiones económico financieras, parece que el plan del ministro es vastísimo aunque no

de inmediata aplicación, pues afecta al impuesto y a otros extremos contenidos en el presupuesto del Estado que ha de regir, si las Cortes lo votan, desde 1.º de Enero de 1920.

Informó el Sr. Maura al Consejo de la entrevista que había celebrado con Dato, a fin de conocer la actitud que el partido conservador adoptó en la sesión de anteañoche.

De la lista de senadores mauristas, hay que descontar a D. José Casuello, por Granada, por ser diputado provincial, prohibiendo esta representación el art. 8.º de la ley electoral para senadores.

El señor Alba contestará mañana a la carta de D. Amós Salvador, sobre la conveniencia de la unión de las ramas liberales, para formar un gran partido.

Provincias.

MALAGA

Suicidio de un anciano.-Limpiando fondos.-El fluido eléctrico.-Importante reunión en la Cámara de Comercio.-Protestas contra el Ayuntamiento.-Trigo argentino

Hace días encontrábase enfermo de gravedad el vecino del pueblo de Periana, Juan Rodríguez Arrellola, viudo, de setenta y dos años.

Ayer se levantó de la cama, con objeto de que su hija se la hiciera. Mientras esto ocurría, el anciano, sigilosamente, salió de su domicilio y se arrojó a una alcantarilla próxima, pereciendo ahogado.

Los buzos que han llegado de Melilla y Gibraltar se ocupan en limpiar los fondos de los buques alemanes, refugiados en este puerto desde el principio de la guerra, cuya incautación se efectuará dentro de breves días.

A petición del Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y otras entidades han reunido, presididas por el gobernador civil, con el comité de fluido eléctrico, con objeto de rebajar el precio del fluido para las industrias y particulares, por no subsistir en la actualidad las razones que motivaron el alza.

El director de la Compañía eléctrica alemana expresó numerosas razones para demostrar las causas que impedían la rebaja, alegando principalmente la anomalía existente en el abastecimiento de carbones y la escasez de agua en la hidroeléctrica de Chorro.

Después de una detenida y amplísima discusión, se acordó, a petición de la Cámara de Comercio, que las Compañías expliquen minuciosamente los fundamentos de la actitud que han adoptado.

En fecha próxima resolverá el comité radicalmente este asunto.

Una comisión de vecinos del pueblo de Periana ha visitado al gobernador civil para protestar de las irregularidades administrativas de aquel Municipio.

Han solicitado el envío de un inspector.

Culpan al alcalde de que no presente las cuentas de ingresos y gastos, no convocando nunca a sesión al cabildo consistorial.

El día 24 llegará a este puerto un buque conduciendo dos mil toneladas de trigo argentino.

Con esto creése que se normalizará el abastecimiento de la población.

SEVILLA

Obrero herido.

A las once de la mañana con ocasión de hallarse trabajando a bordo del vapor «Cabo Menor», de la compañía de Ibarra, un obrero palero, produciéndose graves lesiones, de las que fué curado de primera intención en la Casa de Socorro de la plaza de San Francisco, pasando luego al hospital.

ZARAGOZA

Cosechas arrasadas.-Las alteraciones en Moros.-Joven ahogada.

En el pueblo de Bosuen descargó una imponente tormenta que arrasó las cosechas, inundándose la iglesia y el Ayuntamiento, que están emplazados en las proximidades del río.

Participar del pueblo de Moros que se ha registrado una nueva alteración de orden público, a consecuencia de haberse presentado los agentes recaudadores de contribuciones, acompañados de varias parejas de la benemérita.

Las mujeres y chicos formaron una manifestación dando vivas a la Guardia civil e insultando a los recaudadores.

La benemérita disolvió a los manifestantes sin ocasionarse ninguna desgracia.

Se ha convocado a una reunión

en el Ayuntamiento a fin de estudiar la forma y medios de realizar el cobro.

En Sierra Luna, una joven llamada Pilar Lafuente, que se encontraba llenando el cántaro, tuvo la desgracia de caerse a la balsa, pereciendo ahogada.

VALENCIA

Sin gas ni fluido eléctrico.-Perjuicios industriales.-Descarga de buques.-Comentarios a un incidente.

Durante [todo] el día la carencia de gas y de fluido eléctrico ha sido absoluta.

Los periódicos, más que ninguna otra industria, sufre las consecuencias, habiéndose paralizado las linotipias.

Los periódicos de la noche han salido compuestos por la linotipia antigua, y los de la mañana, han tenido que recurrir a la gasolina, en sustitución del gas.

Los obreros de las brigadas municipales han permanecido descargando el vapor «Urdomendi» hasta las nueve de la noche.

También trabajan en la descarga de trigo del «Overroca», habiendo venido obreros de distintos pueblos.

En la Cámara de Comercio se han reunido los elementos comerciales e industriales, asistiendo también el alcalde.

Se trató de la solución del conflicto del puerto.

Las autoridades tenían preparado todo para la descarga del «Urdomendi», utilizando a los obreros de las brigadas municipales, pero el vapor, que fondeó a las tres de la tarde, se colocó en sitio donde no pudo ser descargado.

Comentase el incidente surgido con motivo de una carta del capitán general al alcalde, comunicándole la imposibilidad de atender a su ruego de prestar la cooperación del Ejército a los festejos de feria, por razones y circunstancias que le impiden, dice textualmente, separar al personal de su cometido.

Extranjero.

ROMA

Congreso de labradores.-Importante manifestación.-A tiros con los anarquistas.-El Consejo nacional de Fiume.

Ayer ocurrieron en Bolonia graves desórdenes a consecuencia de las manifestaciones hechas en el Congreso de labradores.

Se organizó a la salida de esta asamblea una manifestación de más de 10.000 personas de todas las clases sociales.

Cuando la manifestación marchaba ordenada y correctamente, los anarquistas realizaron actos de violencia, cruzándose entre unos y otros numerosos disparos, de los que resultaron varios heridos.

Por la tarde se repitieron los desórdenes, que han durado hasta las primeras horas de la madrugada.

Comunican de Fiume, que en la sesión plenaria del Consejo nacional, se acordó constituir un ejército ciudadano para defender a Fiume en caso de peligro.

También serán armados varios vapores mercantes de Fiume.

NEW-YORK

El crucero «Juana de Arco» sin gobierno.-Transbordo del presidente del Brasil

A consecuencia de una avería quedó en alta mar sin gobierno el crucero «Juana de Arco», que conduce al presidente de la República del Brasil.

En su auxilio acudió el crucero americano «Imperator», transbordando a él el jefe del Estado brasileño, que continúa el viaje.

BASILEA

Desórdenes en Weimar.-Wilson recorre las regiones devastadas.

Participan de Weimar que durante la noche no ha cesado de oírse el ruido de las ametralladoras.

Han llegado varios contingentes de tropas.

A Dunquerque ha llegado el presidente de la República de los Estados Unidos, siendo recibido por el Gobierno.

Ocuparon varios automóviles, trasladándose a las regiones devastadas.

PARIS

Conferencia de diplomáticos.-Las colonias portuguesas.

El embajador de Italia conferenció extensamente con el ministro de Portugal, declarándole que jamás tuvo ni tendrá Italia que buscar compensaciones materiales, en las colonias portuguesas.

El embajador italiano espera que Portugal desvanecerá enseguida estos temores.

BASILEA

Discusión de la respuesta de los aliados.-Notable artículo. Asambleas de mineros alemanes

Dicen de Weimar que el Gabinete ha debatido extensamente la respuesta de los aliados.

Un miembro influyente de la Asamblea ha declarado que la opinión general alemana es contraria a la firma del tratado, pero que la única consideración que debe exponerse es la de saber si la suerte de Alemania será mejor o peor si acepta el tratado.

La agencia Woff comunica que el Conde Brockdorff ha presentado una protesta indignada contra los incidentes ocurridos a la salida de la delegación alemana de Versalles.

Participan de Berlín que ha sido solucionada la huelga de los periódicos.

El «Worwaers», en su artículo de fondo, dice que la respuesta de los aliados parece ser más una declaración de guerra que de paz.

El sentido común no participó en la redacción de ese tratado, que respira un odio irreconciliable y continúa siendo la paz de la violencia.

Es la primera vez en la Historia que se insulta de tal modo a un pueblo que quiere la paz.

Si la Entente llama a la guerra un crimen, el más grande de la Humanidad es esta paz.

Dentro de cuatro días se va a tomar la más grande decisión de la Historia y, sin embargo, no será una decisión definitiva, porque el pueblo alemán no abandonará nunca la lucha por la justicia y la existencia y ojalá pueda ahora tener fuerza bastante para continuar la lucha.

Según comunican de Petrogrado, Mr. Rakowsky, presidente de la república socialista ucraniana, hallado a Moscú para discutir la unión de las repúblicas soviéticas de Rusia, Ucrania, Estonia, Lituania, Rusia blanca y Crimea, en una república soviética federativa.

De Francfort dicen que se celebró en Bicolfeld una asamblea general de mineros alemanes, compuesta de 317 delegados.

Los representantes de mineros holandeses declararon que no tomarán parte en el congreso obrero internacional, si no son admitidos los alemanes.

Dicen de Praga que Klotfal, ministro de la Defensa Nacional, ha presentado la dimisión del Gabinete, no habiéndose resuelto todavía acerca de la solución.

PARIS

La respuesta de Austria.-El gobernador de Indo China. Reunión de comisiones.

Las diferentes partes de la respuesta austriaca serán entregadas a diversas comisiones para su estudio.

La contestación se hará por el mismo modelo de la que se ha dado a las contraproposiciones alemanas.

El gobernador general de Indochina, Alberto Sarrau, ha llegado esta mañana a Marsella, a bordo del vapor Paul Lecat.

La comisión de asuntos rumanos y la de puertos ha celebrado una reunión.

También se reunió esta tarde la comisión de prisioneros.

RIVERA

DOCTOR MUÑOZ-OREA

Externo de la Facultad de Medicina. Especialista en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE ZAMORA, 35 - SALAMANCA. Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

vertido, pero es intolerable que, si sólo para los contratos de arriendo la voluntad del propietario, que atento sólo a su negocio, exige muchas veces una renta superior a la que vale la finca y que es a todas luces un modo escandaloso de ejercer la usura, y también es intolerable que las fianzas y adelantos que exigen queden en su poder para manejarlos a su arbitrio, con lo cual la ganancia se aumenta de modo considerable. Lo justo sería que la finca rindiese con relación a su coste y que se exigiesen las fianzas, pero que quedasen depositadas en algún establecimiento de crédito o en la Caja Postal de Ahorros, siendo de propiedad del inquilino los intereses que produzcan.

Urge, pues, una ley que ponga coto a estos abusos y que ampare, a la vez, el derecho de ambas partes.

Plantea también esto del abaratamiento de los alquileres, otra magna cuestión: la de la construcción de casas baratas. A nosotros, dicho sea en honor a la verdad, nos repugna todo eso que se ha dado en llamar barriadas obreras, por considerarlas perjudiciales para el bien social. ¿Qué es eso de separar por barrios a ricos y pobres? La justicia y la equidad piden que todas las clases sociales se conozcan, convivan y se hablen, para que todos se den cuenta de las necesidades comunes. Y eso no puede conseguirse más que obligando a los propietarios a que en el centro de las ciudades edifiquen casas con cuartos para que puedan habitarios las clases que viven de un modesto sueldo o de un jornal diario, y a que en las mismas casas construidas para gente adinerada haya algunos pisos modestos para obreros y menestrales.

Así, viviendo los unos cerca de los otros, se harán cargo los ricos de las necesidades de los pobres, y éstos se convencerán de que no todo es egoísmo en los pudientes.

Más de una vez hemos clamado también por la higiene en las viviendas pobres, que es otro problema que plantea lo de la tasa de los alquileres. Hay que obligar a los propietarios a que cumplan con las leyes de sanidad, oponiéndose a que continúe esa vergüenza de casas de vecindad, que tanto abundan en nuestras capitales, y en las que, más que a vivir, van los inquilinos a contraer enfermedades, que agostan su vigor físico y bien pronto les hace trasladar su domicilio a la sala de algún hospital.

V. de Burgos.

NOTICIAS

* Aviso a los suscriptores *

Con fecha 15 del corriente mes de junio ha puesto en giro la Administración de este periódico los recibos de los suscriptores de fuera de la provincia correspondientes al primer semestre del presente año de 1919, y los recibos de los suscriptores de la provincia correspondientes al segundo trimestre del mismo año. Lo que se pone en conocimiento de dichos suscriptores, al mismo tiempo que se les ruega los hagan efectivos a su presentación.

El viernes, 20, a las seis de la tarde, entrará su junta mensual ordinaria las señoras de la Asociación Teresiana. Quedan todas invitadas y se suplica asistencia y puntualidad.

El 606 y el 914.

Se necesita un dependiente que esté muy impuesto en el ramo de librería. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Casa CUESTA - Plaza Mayor, 14.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Villaverde (Zamora), nuestro particular amigo D. Arturo Holgado Flores.

El Catedrático de partos de la Facultad de Medicina, de Salamanca, Dr. José Carlos Herrera, ha trasladado su domicilio y consulta a la Avenida de Mirat, 14.

Con motivo de los daños de las pasadas tormentas, ayer visitaron al gobernador civil comisiones de los pueblos de Tejadillo, Palomares, Boadilla, Muñoz, Martín de Yeltes, Santa Olalla, y Martinamor.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Salz de Carlos, que no sólo evita los trastornos de las malas digestiones obrando como preventivo e impidiendo que el estómago enferme, sino que normaliza sus funciones, si está enfermo, y cura además.

En el domicilio del propietario D. Alvaro Vicente Díaz, situado en la Avenida de Mirat, ocurrió ayer por la tarde un conato de incendio, que por fortuna fué rápidamente sofocado.

NOVELTY Cafe Restaurant

Servicio esmerado. Helados para hoy: mantecado y leche merengada. Se sirven bodas, banquetes y luncos.

SERAFIN PIERNA

MEDICO. Enfermedades de la matriz.-Medicina general. Rúa, 36.- Consulta de once a una

Hemos recibido el primer número del «Boletín» que publica la Junta central de Colonización y repoblación interior y que contiene el interesantísimo sumario siguiente:

Diego Arias de Miranda, «Origen y objeto de esta publicación»; Vizconde de Eza, «Importancia de la colonización en España»; Conde de los Andes, «El problema agrario andaluz»; Fran-

cisco Mora, «Aspecto social de la vigente ley de colonización»; Pedro de Avila, «La colonización interior y los montes públicos»; Angel de Torrejón y Boneta, «Notas relativas a la cuestión agraria en Andalucía»; Paulino Arias, «La parcelación»; La parcelación de los grandes predios de la comarca jerezana y la cuestión social; Rafael Escriba de Romani, «La colonización en la región noroeste de España»; Ernesto de la Loma, «Leyes sobre colonización»; Noticia acerca de las que rigen e indicaciones relativas a su reforma y aplicación; «Miscelánea».

ANUNCIO

En la tarde del día 13 del actual y desde el pueblo de Bañobárez a Salamanca, se extrajo el resguardo núm. 198.109 por el carruaje de Ultramar del soldado que fué del regimiento Infantería de Toledo, Juan Francisco Sánchez importante de cien y noventa y ocho pesetas. Se ruega a la persona en cuyo poder se halle dicho documento, se digno avisar de ello a dicho Juan Francisco, en Bañobárez, quien gratificará.

*** MATIAS LUDENA ***

Especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria. Plaza Mayor, 10, principal, Salamanca.

Mañana se celebrará en la Purísima, misas en sufragio del alma de D. Bernardo Ralero, agente de vigilancia recientemente fallecido.

LA GRIPE

se evita lavándose con

Jabón Zotal.

L. y J.

D. Jacinto Alonso García nos comunica que él no fué en compañía de los individuos que agredieron al diputado provincial Sr. Avila, sino que como pariente de éste se encontraba en el centro electoral abista, para informarse del resultado de la elección.

La Brillantina India, producto vegetal inofensivo sin tinte devuelven en pocos días a las canas su color primitivo, devolviéndolas el Jugo perdido causa que las motiva. Cuatro pesetas frasco en toda España.

Anuncio importante. Se vende un hercúleo sin taller devuelven en pocos días a las canas su color primitivo, devolviéndolas el Jugo perdido causa que las motiva. Cuatro pesetas frasco en toda España.

Se arriendan unas tierras de primera y segunda calidad, con dos prados, en los términos de Mata de la Armada, Carbajosa y Valdanciel. Informarán, Lonsa de la Cárcel, núm. 5, 2.º

Se vende en buenas condiciones una partida de dos mil tablas de diámetro blanco, en Guarrate (Zamora). Para informes, D. Timoteo Rlesco, en referido pueblo.

Se vende una huerta con casa, cuadra y corral; al contado ó a plazos; casa higiénica reúne condiciones especiales para cualquiera industria. Camino del Cementerio de esta ciudad, a la entrada de la misma. Para informes, calle del Conde de Romanones, número 56, comercio.

Se venden 150 encaños o vancejeras. Informará D. Sebastián de Partero y en Rágama.

Se precisa un molinero, con buenas referencias, que esté bien práctico en piedras, prefiriendo conozca el manejo de motor de gas noble. Caso contrario, se le enseñaría. Informarán en la administración de este periódico.

En la Sierra de Francia. Se vende al por mayor, la hermosa y productiva finca «Prado de la Carrera», en término de Alberca (La), junto al camino vecinal, con dos casas de reciente construcción. Dista un kilómetro del pueblo. Ricas y abundantes aguas, árboles frutales y amplias praderas. Se cedará toda o la mitad de la finca. También se alquila para la temporada de verano en inmejorables condiciones, casa amueblada, con batería de cocinas, cuarto de baño, etcétera, capaz para numerosa familia. Para tratar en Salamanca, con D. Hilgino Gómez, San Pablo 33, o con su dueño D. Gerardo González Puerto, en Casar de Palomero (Cáceres).

Hace falta encargado práctico en prados, siembra y entendido en la recría de ganado vacuno, con buenas referencias. Informarán en la administración de este periódico.

Se arrienda cochera y cuadra para cuatro establos, en la Plaza de San Juan Bautista, números 15 y 16. Dará razón Matías Torrijo, Confitaría, Plaza Mayor, 15.

Buen negocio. Persona conocedora de socio para comerciar en bases garantidas. Informarán, Meléndez, 10, duplicado, segundo.

Oficiales. Se necesitan en la zapatería de Rúa, 5, Salamanca.

SE NECESITA

encargado inteligente y experimentado en labores y ganadería. Inútil solicitar sin referencias serias. Dirigirse a D. Primitivo Martín, en Hervás (Cáceres).

Almorranas

de todas clases, sanguinolentas o no, internas o externas, prurito del recto, grietas, etc., se curan rápida y radicalmente con la

Pomada ZEHCNAS

ANTIHEMORROIDAL. no es un simple calmante como otros muchos preparados, sino que cura verdad.

TUBO, 3 PESETAS

Desconfiad de todas las imitaciones. Exigid siempre la marca registrada

ZEHCNAS

Venta: Principales Farmacias y Droguerías. Depósitos: En Salamanca, Droguería de Justo Bajo Avila, San Justo, 2.